

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Noviembre tres de dos mil veintiuno.

REF: **DESACATO TUTELA No. 1100131030272021-00256-00**

Téngase en cuenta el escrito allegado por la parte accionada, en donde indica el cumplimiento al fallo de tutela.

Como deben surtirse todas las etapas del incidente de desacato se dispone:

ABRIR incidente de desacato al Coronel ANSTRONGH POLANIA DUCUARA Oficial Gestión Jurídica DISAN Ejército Nacional.

Córrasele traslado por el término legal de tres días. Notifíquesele al correo electrónico.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a3f0fd98f62de80bb046e0206827cb0ed79fc1aa1597c4ff3bd23f8da8e531d2**

Documento generado en 03/11/2021 05:52:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>